REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Seis de mayo de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00192-00

Dentro del proceso Ordinario Laboral de ÚNICA instancia promovido por LINA MARÍA ZAPATA LÓPEZ en contra del MUNICIPIO DE LA ESTRELLA, se tiene que pese a remitirse por parte del despacho el oficio ordenado mediante auto del 26 de enero de 2021 para su diligenciamiento a la Funeraria Santa Cruz a la fecha no se ha recibido respuesta, por lo que en atención a la solicitud allegada por parte de Colpensiones el día 04 de mayo de 2021, se dispone oficiar nuevamente a la Funeraria para que en el término máximo de ocho (8) días remita las facturas de venta N° 7182 y 7319 o en su defecto el soporte documental de la razón dada en la Respuesta al Oficio, referida a la anulación y reemplazo de la Factura N° 7182 a nombre del señor ELKIN DARÍO VANEGAS URIBE.

Expídase el oficio correspondiente, mismo que estará a cargo del despacho.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 072
hoy 7 de mayo de 2021 a las 8 a.m.

Firmado Por:

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO DE ITAGÜI

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
341f33dd4931b9d0cee7720971fd0f862d919ae8d0815563825ca3341758f2c9
Documento generado en 06/05/2021 04:20:15 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica